

ACTA N° 06/2019 – En la ciudad de San Carlos a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, señor Miguel Cháves, Dra. Marie Claire Millán y señor Carlos Pereyra.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Luis Altez y señor Eduardo Cardozo Cáceres.

Se deja constancia de que el maestro José Luis Curbelo dio aviso de inasistencia a la presente Sesión.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales y Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 08:45

Informes de Secretaría

- Copia de Acta N° 04/2019 para su posterior aprobación.
- Copia Resolución 01269/16 la cual modifica lit C Resolución 08925/11.
- Expedientes de la Junta Departamental de Maldonado.
 - 2019-88-02-00043, Edil (S) Juan Agustoni. Asunto: Información sobre las obras que se están realizando en el Estadio Municipal de Aiguá y Grutas de Salamanca.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa:

- De acuerdo al compromiso asumido se han llevado a cabo varios operativos en conjunto con Inspectores del Municipio, Policía de Tránsito y Policía, se han incautado diecisiete motos y se han realizado veintisiete contravenciones, cabe destacar que varios motonetistas dieron espirometría positiva.
- Con respecto a la cancha del Club Huracán se debe puntualizar que se ha tomado posesión del bien.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales. Desarrolla los siguientes puntos:
 - Se ha tomado posesión de la cancha que usufructuaba el Club Huracán, se han realizado intervenciones de acuerdo a los lineamientos brindados por la Dirección de Asesoría Jurídica; se intimó a que no se utilizará el bien como vivienda, hay construcciones que deben ser demolidas.
 - La cancha ubicada en la Policlínica del Barrio Sur y Alto Sur se está poniendo a punto.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 04/2019 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2019-88-01-05014

Gestionante: Club Atlético Neptuno

Asunto: solicitud de renovación de préstamo predio ubicado en Tomás Berreta y Avenida Rocha

Se resuelve autorizar el préstamo del terreno ubicado en calles Tomás Berreta y Avenida Rocha, fracción del padrón rural municipal N° 538 de esta ciudad al Club Atlético Neptuno hasta la finalización del presente período de gobierno con las siguientes condicionantes:

- a) el destino exclusivo del inmueble es para canchas de fútbol para mayores y menores;
- b) se prohíbe expresamente al Club Neptuno a cambiar el destino indicado, ceder el presente préstamo o realizar contratos o sub contratos sobre el referido bien inmueble, no confiriéndole este préstamo ningún derecho real sobre el mismo.

Documento: Expediente 2019-88-01-05437

Asunto: Seguridad Verdún Observación del Gasto

Se resuelve Reiterar el gasto originado con la firma Seguridad Verdún SRL por el importe de \$ 189.266,00 (pesos uruguayos ciento ochenta y nueve mil doscientos sesenta y seis con 00/100).

Documento: Expediente 2019-88-01-05492

Gestionante: Liceo La Barra

Asunto: solicitan ómnibus para 45 personas para el 3 de abril

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con transporte para 45 personas a fin de realizar un paseo didáctico.

Que a tales efectos se ha presentado una representante de Docentes y Equipo de Dirección del liceo de La Barra informando que han conseguido 45 entradas para la matiné educativa “Carmina Burana” que se llevará a cabo el 3 de abril en el Ballet Nacional del SODRE.

La importancia de apoyar estas experiencias enriquecedoras en los jóvenes.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de marzo de 2019 dispone:

- 1.- Acceder a lo solicitado, informando que el transporte se tramitará desde la Oficina de Adquisiciones.
- 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar, cumplido, archívese.

Siendo la hora 08:55 ingresa el Concejál Hugo Martínez Icardí a Sala.

Documento: Expediente 2019-88-01-04989

Gestionante: Guía en Movimiento

Asunto: pauta publicitaria

Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad presupuestal.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2019-88-01-05412

Gestionante: Cable 8 Digital Doblevisión Canal 2 – Castiglioni Hugo

Asunto: Acompañar con diferentes spots de publicidad

Se resuelve autorizar, Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas, la renovación de la pauta publicitaria con Canal 2 Doblevisión San Carlos perteneciente a la señal regional de Cable 8 Digital para la emisión de spots publicitarios del Municipio de San Carlos de acuerdo a la propuesta realizada que luce anexa a foja N° 1 por un importe mensual de \$ 16.500 más IVA (pesos uruguayos dieciséis mil quinientos) desde el mes de enero hasta el fin del presente año.

Se deja constancia que el asunto que precede fue aprobado por mayoría, votando afirmativamente la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García y los Concejales señor Miguel Chaves, señor Luis Altez y señor Hugo Martínez.

De forma negativa vota la Concejala doctora Marie Claire Millán.

Documento: Expediente 2019-88-01-05181

Gestionante: Madreselvas Garden Club San Carlos

Asunto: contar con Museo Regional el 13 de abril y cobro bonos colaboración

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita el préstamo de las instalaciones del Museo Regional Carolino para el día 13 de abril de 2019.

Considerando que a tales efectos se han presentado las gestionantes manifestando que se pretende llevar a cabo un evento de Horticultura y Diseño y que se cobraría un bono colaboración.

Lo manifestado por la Unidad de Cultura en actuación N° 2 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 26 de marzo de 2019 dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a las gestionantes que las instalaciones del Museo Regional Carolino se podrían prestar en la fecha solicitada siempre y cuando la entrada sea libre y gratuita.

Si pretenden cobrar bono colaboración deberán optar por otro espacio que no sea Municipal.

2.- Cumplido, pase a conocimiento de la Unidad de Cultura.

Documento: Expediente 2018-88-01-16724

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: Consultas de viabilidad referentes a comercios a instalarse en el padrón rural 23512

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización precaria para funcionar sin habilitación higiénica hasta el 15 de setiembre del corriente año.

Considerando que todo local previo a su funcionamiento comercial deberá solicitar la inscripción en un registro específico de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto 3732.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 26 de marzo toma conocimiento y dispone no autorizar lo solicitado intimándolo a efectuar la habilitación correspondiente.

Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar al gestionante y realizar los controles pertinentes.

Documento: Expediente 2019-88-01-05255

Gestionante: Jefatura de Policía de Maldonado Seccional Segunda

Asunto: Oficio 53/19- Nota de vecinos referente a los cuida coches sin autorización en San Carlos

Visto el Oficio remitido por la Jefatura de Policía de Maldonado, Distrito Operacional III, Seccional Segunda, así como la nota de los vecinos en referencia a problemática con cuida coches.

Considerando el Informe confeccionado por la Oficina de IGM.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 26 de marzo de 2019 toma conocimiento y dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin que se remita Oficio a la Institución gestionante anexándole el informe confeccionado por el Cuerpo Inspectivo con el propósito que tomen conocimiento de las acciones tomadas por esta Institución al respecto; cumplido archívese.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa:

- Referente a los operativos que se están llevando a cabo cabe destacar que los mismo se están realizando desde el Municipio de San Carlos, con inspectores de esta dependencia y apoyo de Policía de Tránsito y Policía, la Dirección General de Tránsito y Transporte no ha intervenido.
- En cuanto al la compra de luminarias que estaba en proceso, el Contador Vilariño informó que se habían solicitado la adquisición de cuatrocientas luminarias, remitió la orden de compra a Carlos Ximenez y este a Luis Eduardo Pereira, este último quedó de llamarme en el día de hoy a fin de comunicar en que condiciones se encuentra la mencionada compra; han expresado que el dinero para esa compra estaba.

Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere:

- Entrega nota remitida por la Liga Fomento de Manantiales sobre inquietudes y propuestas para la zona. Se crea expediente 2019-88-01-05839
- Expresa que ha corroborado problemática en cuanto a la nomenclatura de las calles de Balneario Manantiales, por ejemplo no coincide la cartelería colocada con el nomenclátor con la información de los dispositivos móviles proporcionada por google.

La señora Alcaldesa expresa respecto a una de las inquietudes planteadas por los vecinos, que las volquetas están pedidas, son diez las que se colocarían en la jurisdicción, y la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente ha manifestado que están por llegar.

Con respecto a los inconvenientes con el nomenclátor, se remitirá Oficio a la Junta Departamental.

- A la hora 09:15 se inicia la recorrida por los siguientes lugares: Comunal de Balneario Buenos Aires, Obrador Balneario Buenos Aires, Parque Quinta de Medina, Espacio de Convivencia Las Marías y la Necrópolis de la ciudad.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 09:15 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa